

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro en las instalaciones de **COTTON SOUTH, S.L.**, sitas en , en Fonelas (Granada).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al control de procesos, y cuya autorización de modificación vigente (MO-2) fue concedida, por la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, mediante Resolución de fecha 18 de septiembre de 2023.

La Inspección fue recibida por , del Departamento de Producción y Personal y supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación radiactiva se ubica en la planta de producción de celulosa a partir de línieres de algodón. Los equipos radiactivos y generadores de radiación ionizante que posee la instalación son los siguientes: _____
 - Un equipo, escáner de gramaje, de la marca _____ modelo _____ y n/s que aloja en su cabezal una fuente radiactiva de _____ de _____ GBq de actividad inicial a fecha 18/05/2022. Este equipo se utiliza para medida en continuo del gramaje del producto final. _____
 - Dos equipos de rayos X de la marca _____, modelo _____ y n/s y _____, de _____ kV y _____ μ A de tensión e intensidad máximas. Estos equipos están instalados en unas máquinas denominadas “pesadoras” y son empleados para medir la densidad y grosor del algodón. _____
- El escáner de gramaje está ubicado en el interior de una zona vallada, señalizada reglamentariamente como Zona Vigilada por los dos accesos posibles. Las puertas



de acceso disponen de enclavamiento de seguridad que impide su apertura si el cabezal está funcionando. Se comprobó su correcto funcionamiento. _____

- Se dispone de indicación luminosa, por ambos lados de la línea de producción, indicativa del funcionamiento del escáner de gramaje. En color rojo quiere decir que el obturador está abierto y en color verde que está cerrado. Se dispone de leyenda explicativa. Se comprobó el correcto funcionamiento de la señalización luminosa. _
- El cabezal del escáner de gramaje dispone de placa troquelada donde figuran de forma legible e indeleble los datos de la fuente radiactiva que aloja. _____
- Los equipos de rayos X cuentan en cada equipo con una señal que dice "EQUIPO DE RAYOS X" bajo un triángulo de color amarillo con el borde negro y con trébol de color negro en su interior. _____
- Los equipos de rayos X disponen de señalización luminosa rojo/verde indicativa de la generación o no de radiación. Se dispone de leyenda explicativa. _____
- Tanto el escáner de gramaje como los equipos de rayos X disponen de pulsadores de emergencia. _____
- La instalación dispone de medios suficientes y adecuados de control de accesos, así como de extinción de incendios. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un equipo de medida de la radiación de la marca _____ modelo _____ y n/s con sonda modelo _____ y n/s
- Se dispone de procedimiento de verificación y calibración del monitor de radiación en el que se establece un periodo de seis años entre calibraciones y verificaciones propias semestrales. _____
- Se dispone del certificado de calibración emitido por _____ con fecha 03/06/2021. Los factores de calibración están próximos a la unidad. _____
- Se dispone del certificado de reparación el monitor, emitido por el fabricante, con fecha 20/05/2021, previo a su calibración por un fallo en el pin de la conexión.
- Se dispone de registros correspondientes a las verificaciones del monitor, con una tabla con el histórico de resultados. Las fechas de las últimas verificaciones son: 06/07/2023, 19/01/2023 y 05/07/2022. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN

- Se dispone de dos dosímetros de área ubicados en las inmediaciones del escáner de gramaje y los equipos de rayos X y procesados por _____, con último informe dosimétrico correspondiente al mes de diciembre de 2023 y donde figuran unos valores de dosis acumulada anual de fondo. _____
- Se realiza una vigilancia radiológica en la instalación con carácter semestral, midiendo los niveles de radiación en unos puntos fijos preestablecidos y codificados con letras en el entorno de los equipos de rayos X y del escáner de gramaje. Se dispone de registros. La fecha de la última medición es 06/07/2023. _____
- Los valores máximos de radiación medidos por la Inspección con un monitor de la marca _____ modelo _____ fueron:
 - $\mu\text{Sv/h}$ en el entorno del escáner de gramaje estando el obturador abierto. _____
 - Fondo en el entorno de los equipos de rayos X estando en funcionamiento. _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor y tres de operador en vigor aplicadas en la instalación. No se comunicado al CSN la baja de _____ y de _____.
- Todos los trabajadores expuestos de la instalación están clasificados como categoría B. Se realizan reconocimiento médico con carácter anual. Estaban disponibles los certificados de aptitud médica para los cinco trabajadores expuestos, emitidos por _____ en los últimos doce meses. _____
- La vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos se realiza a partir de los dosímetros de área. _____
- No se ha impartido ninguna sesión de formación en materia de protección radiológica y sobre el Reglamento de Funcionamiento de la instalación en los últimos dos años. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de un diario de operación, diligenciado por el CSN, donde se deja constancia, entre otras cuestiones, de las medidas de la vigilancia radiológica, las verificaciones del monitor de radiación y las revisiones técnicas por parte de _____ y los recambios dosimétricos. El diario se encuentra actualizado y firmado por el supervisor. _____

- Se dispone de contrato con _____ para una revisión semestral del escáner de gramaje. Estaban disponibles los informes de intervención, correspondientes a las visitas de personal técnico de _____ en fechas 05/12/2023 y 24/05/2023. En los informes viene detallada una lista de chequeo que el técnico va cumplimentando. El informe de fecha 05/12/2023 se corresponde con la intervención realizada para la instalación del nuevo escáner de gramaje con la fuente de _____, en sustitución de la fuente de _____.
- Se dispone del certificado de actividad y hermeticidad original de la fuente radiactiva de _____, emitido por _____.
- Se dispone del certificado de retirada de la anterior fuente de _____, emitido por _____ con fecha 05/12/2023. _____
- Se dispone de acuerdo con _____ para la devolución de la fuente radiactiva cuando quede fuera de uso. _____
- Se realizan revisiones con carácter semestral de los elementos de seguridad de los equipos de rayos X (funcionamiento señalización luminosa, puertas, pulsador de emergencia, inspección visual...). Se dispone de registro acreditativo. Las últimas revisiones son de fechas 06/07/2023 y 19/01/2023. _____
- No se ha recibido en el CSN el informe anual correspondiente al año 2022. El informe estaba disponible y se puso a disposición de la Inspección. _____



SEIS. DESVIACIONES

- No se ha impartido ninguna sesión de formación en materia de protección radiológica y sobre el Reglamento de Funcionamiento de la instalación en los últimos dos años. Se incumpliría, por ello, la especificación I.7 de la instrucción IS-28 del CSN sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre

protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **COTTON SOUTH, S.L.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
**Att.: Subdirección de protección
radiológica operacional**
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid (España)

01 de febrero de 2024

ASUNTO: **Aceptación y manifestaciones del Acta de Inspección de referencia**

Referencia: CSN/AIN/05/IRA/3309/2024

, con DNI , actuando en nombre y representación de la Entidad Mercantil **COTTON SOUTH, S.L.**, con domicilio social en FONELAS, y CIF , en calidad de Director General y apoderado de la misma, mediante poder otorgado en escritura pública de fecha 31 de mayo de 2023, ante el Notario de Guadix bajo número de su protocolo.

Expone:

Con fecha 19/01/2024 se realizó la inspección de control de la instalación radiactiva, ubicada en Cotton South SL, destinada al control de procesos, y cuya autorización de modificación vigente (MO-2) fue concedida, por la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, mediante Resolución de fecha 18 de septiembre de 2023.

El pasado 25/01/2024, recibimos el acta de la inspección realizada el 19/01/2024, que **aceptamos**, y que, con el fin de completar el trámite legal, enviamos junto a este documento firmada, como archivo pdf con el siguiente nombre:

Acta Inspeccion IRA 3309 2024

Sobre el acta de inspección hacemos las siguientes **manifestaciones**:

1. En el punto cuatro del acta: PERSONAL DE LA INSTALACIÓN, en su primer párrafo se indica que no se ha comunicado al CSN la baja de y de , y habiendo comprobado que efectivamente no se comunicaron en su día las bajas laborales de las personas indicadas, mediante este escrito solicitamos que sean dadas de baja en nuestra instalación y de , como supervisores de la instalación, por no tener en la actualidad vinculación laboral con la empresa titular Cotton South SL.
2. En el punto cuatro del acta: PERSONAL DE LA INSTALACIÓN, en su primer párrafo se indica que no se ha impartido ninguna sesión de formación en materia de protección

radiológica y sobre el Reglamento de Funcionamiento de la instalación en los últimos dos años.

Esto constituye la desviación recogida en el punto seis del acta, y a la que se le va a dar respuesta inmediata con la siguiente acción:

Contratar con la sociedad _____ la verificación de la hermeticidad de la fuente y la realización, por personal autorizado, de la formación en materia de protección radiológica y sobre el Reglamento de Funcionamiento de la instalación.

Se adjunta presupuesto dado por _____ de los servicio indicados.

3. En el punto cinco del acta: GENERAL DOCUMENTACIÓN, en el párrafo siete se indica que no se ha recibido en el CSN el informe anual correspondiente al año 2022.

Se adjunta justificante de la presentación del informe anual correspondiente al año 2022, que se realizó el pasado 18/01/2024.

Solicita:

Que se tenga por aceptada por Cotton South SL el acta de la inspección de control de la instalación radiactiva, ubicada en Cotton South SL realizada el pasado 19/01/2024.

Que se incorpore al expediente de la instalación radiactiva de Cotton South SL el acta de la referida inspección firmada por Cotton South SL como expresión de su aceptación.

Que se tenga por realizado el trámite legal de aceptación del acta de inspección de referencia.

Que se den de baja como supervisores de la instalación radiactiva de Cotton South SL a _____ y a _____, por no tener en la actualidad vinculación laboral con Cotton South SL.

Que con la contratación a _____ de la formación en materia de protección radiológica y sobre el Reglamento de Funcionamiento de la instalación se tenga por corregida la desviación indicada en el punto seis del acta de inspección de referencia.

Que se tenga por enviado al CSN el informe anual correspondiente al año 2022.

Que este escrito junto con los documentos lo acompañan y a los que en él se hace referencia queden incorporados al expediente de la instalación radiactiva, ubicada en Cotton South SL.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados por el representante del titular en el TRÁMITE al acta de inspección referencia CSN/AIN/05/IRA-3309/2024, correspondiente a la inspección realizada en las instalaciones de COTTON SOUTH, S.L., el día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, el inspector que la suscribe declara lo siguiente:

- Se acepta el primer comentario formulado solicitando la baja de las licencias de las personas indicadas. Se procederá en el CSN a dar de bajas a dichas personas del listado de licencias de la instalación.
- Se acepta el segundo comentario formulado, relativo a la sesión de formación del personal de la instalación radiactiva, así como la documentación aportada, acreditando la contratación de dicho servicio con la UTPR Queda subsanada, por tanto, la desviación reseñada en el acta de inspección.
- Se acepta el tercer comentario formulado, y documentación aportada, sobre el envío del informe anual de la instalación correspondiente al año 2022.

En Madrid, a 5 de febrero de 2024

